
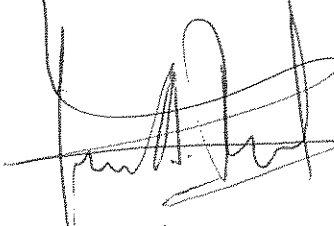


 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

**Proceso de Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes enviados**

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias / Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	20/11/09	Edición Inicial
01	15/06/10	Modificación de algunos aspectos del desarrollo del procedimiento y del flujograma
02	19/09/11	Modificación de algunos archivos e indicadores
03	27/ 02/12	Este procedimiento queda sustituido por el documento PCA-12 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV
04	21/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 21/10/2015</p>	 <p>Fdo.: Jesús Ángel Prieto Coordinador de Calidad Fecha: 21/10/2015</p>	 <p>Fdo.: Germán Cerdá Olmedo Decano Fecha: 21/10/2015</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: <b>21/10/2015</b></p>

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes enviados de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Entre los objetivos que marca la declaración de Bolonia dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, es la consecución de uno de los propósitos que conciernen a: promoción de la movilidad; cooperación europea en el aseguramiento de la calidad, promoción de la cooperación entre instituciones en lo referente al desarrollo curricular, movilidad y programas de estudio. A este respecto, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" es el órgano de valoración de los Programas de Movilidad de actividad del profesorado y establece el sistema de evaluación de la calidad de los programas.


## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes enviados.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVAS DE APLICACIÓN

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de oficial de los programas de movilidad
- Normativa para la firma de convenios de cooperación internacional
- Normativa de intercambios de estudiantes
- Normativa sobre la selección de estudiantes en los programas de movilidad
- Criterios y Directrices para la implantación de títulos
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo


 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p><b>FECHA: 21/10/2015</b></p>

#### 4. DEFINICIONES


**Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- Definición de los objetivos del programa de movilidad.
  - Fomentar el conocimiento de otras realidades culturales con la intención de fortalecer valores tales como la apertura, el respeto y la tolerancia.
  - Promover una cooperación amplia e intensa entre los centros de enseñanza a través del intercambio de información y experiencias, para que la diversidad y las particularidades de los diferentes sistemas educativos se conviertan en una fuente de enriquecimiento y estímulo recíproco, haciendo que fructifiquen sus posibilidades intelectuales y pedagógicas.
  - Contribuir a la movilidad de profesores y estudiantes con la intención de fomentar la dimensión internacional de la enseñanza y los estudios.
  - Fomentar el reconocimiento académico de estudios y títulos con objeto de facilitar el desarrollo en un espacio internacional abierto a la cooperación en materia educacional y laboral.
  
- Establecimiento de acuerdos o convenios con las universidades u otras instituciones. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la universidad será el encargado de establecer los convenios, pero siempre con el apoyo y VºBº del responsable de titulación (Vice-Decano o Coordinador de la titulación).
  
- Análisis de la información necesaria para gestionar el programa. La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad junto con el responsable de titulación realizarán un análisis de toda la información necesaria para gestionar el programa

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p><b>FECHA: 21/10/2015</b></p>

- Organización y Planificación del programa de movilidad. En la organización del programa de movilidad se tendrá en cuenta si se necesitan nuevos convenios, en coordinación con el responsable de titulación (Vice-Decano o Coordinador de la titulación).
- Preparación del material. La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad.
- Publicitación de la convocatoria. La Oficina de Relaciones Internacionales publicitará la convocatoria de la movilidad., haciéndola llegar a todos los estudiantes de la universidad.
- Selección de los estudiantes y asignación a la universidad. La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad seleccionará a los estudiantes que participan en el programa teniendo en cuenta unos criterios y procedimientos claramente establecidos, previa comunicación del listado de alumnos al responsable de titulación (Vice-Decano o coordinador de la titulación).
- Gestión de los trámites de los estudiantes a la universidad de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad gestionará todos los trámites administrativos para que el estudiante se incorpore a la universidad de destino, y la Secretaría del centro se encargará de la matriculación de los estudiantes enviados.
- Incorporación de los estudiantes a la universidad de destino. Durante la estancia pueden existir problemas que serán solucionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad, en coordinación con el responsable de titulación (Vice-Decano o Coordinador de la titulación).
- Fin de la estancia e incorporación a la universidad, reconocimiento académico de créditos y calificaciones obtenidas por parte del responsable de titulación (Vice-Decano o Coordinador de la titulación).
- Revisión y mejora del programa de movilidad.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p><b>FECHA: 21/10/2015</b></p>

Dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso.

Los estudiantes enviados, de vuelta a la Universidad Católica de Valencia, contestan una encuesta de opinión cuya información es procesada y analizada por la Oficina de Calidad.

La Oficina de Calidad recaba información de la gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales y el Decanato de la Facultad, y junto a los informes de las encuestas, es remitida a la Comisión General de Calidad para su información, la cual analiza la misma y define, si corresponde, el Plan de Acciones de Mejora que afectará al desarrollo del Plan de Estudios para el curso siguiente.

Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.


## **6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad revisará el funcionamiento del programa de movilidad a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos del programa.

Indicadores:

- Índice de satisfacción del alumno enviado (promedio ítem 9.7 encuesta final e ítem 8.8 encuesta prácticas).

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

## 7. ARCHIVO


Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Convenio firmado por ambas partes	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio del centro	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Documento que revise y analice el programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Encuesta de satisfacción de todos los implicados en el programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Nuevas versiones de la documentación relativa al programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años

## 8. RESPONSABILIDADES

**Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad:** Este servicio es el responsable, como se ve reflejado en el flujograma, de gestionar y organizar el programa de movilidad en todos los aspectos relacionados con la universidad.

**Coordinador de Internacional:** Es el encargado de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título, reconocimiento académico, acuerdo de estudios de los estudiantes enviados.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p><b>FECHA: 21/10/2015</b></p>

**Comisión de calidad:** en el caso del programa de movilidad, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con la comisión/servicio responsable del programa de movilidad del centro.

**Comisión General de Calidad:** define los planes de Mejora y las acciones pertinentes para el desarrollo del Plan de Estudios.

**Secretaría del Centro:** realiza la matriculación de las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios, aprobado previamente por el responsable del centro (en su caso Vice-Decano o Coordinador Internacional de la titulación).

**Decanato de la Facultad:** hace seguimiento y propuestas de mejora a la Comisión de Calidad de Grado, propone a los estudiantes la oferta académica y de movilidad a través del responsable del centro (Vice-Decano o Coordinador Internacional de la titulación).

**Oficina de Calidad:** analiza y define si corresponde las actuaciones en el Plan de Mejora.



9. FLUJOGRAMA

PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS

